

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Real orden de 6 de marzo último, comunicada por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 15 del mismo, y por disposicion del Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 27 de junio de 1865 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MAYOR CUANTÍA.

Propios.—Rústicas.

Partido de Puente del Arzobispo.

Pueblo de Oropesa.

Número 1058 del inventario.—Un monte en término de Oropesa, procedente del comun de sus vecinos, denominado Chaparral de Ventosilla, que linda al N. con el monte del Cristo, camino Real de la Vera y deheson del Torno, E. y S. con jurisdiccion de Torralba, y O. con la dehesa de la villa: encierra su perimetro una superficie de 642 fanegas y 125 estadales, del marco de Toledo, poblado de arbolado encinar de todas edades, á escepcion del espacio que ocupan varias fincas de propiedad particular que en él radican, siendo su número 44, todas cercadas de vallado, que comprenden en junto una estension de 156 fanegas, quedando por consiguiente para la venta 487 fanegas y 125 estadales, equivalentes á 228 hectáreas, 59 áreas, 48 centiáreas, 48 decímetros y 56 centímetros: consta de 7476 piés de todas edades. En el año anterior estuvo adjudicado su fruto de bellota, en el reparto practicado por el Ayuntamiento entre los ganaderos del pueblo y aldeas comuneras en 560 rs., segun resulta del espediente apro-